

EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 2007E10000/030/2011-NA de fecha 08 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.596 Metros cúbicos	2	8	9	13513201	13513202
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.975 Metros cúbicos	5	11	15	13513203	13513207
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.873 Metros cúbicos	5	26	30	13513190	13513194
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.647 Metros cúbicos	6	26	31	13513195	13513200
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 99.884 Metros cúbicos	15	47	61	13513175	13513189
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 77.166 Metros cúbicos	20	238	257	13513126	13513145
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 51.444 Metros cúbicos	14	324	337	13513161	13513174
EJIDO SAN JUAN TOTOLAPAN, Tepetlaoxtoc, P-15-093-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 360.108 Metros cúbicos	52	745	796	13513074	13513125

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2534/2015
BITÁCORA: 15/G1-0081/05/15

Toluca, México, 12 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
12 MAY 2015
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MFEN**MMH**VVM**

